

# Memoria de la Administración Tributaria

TOMO I  
Año 2022



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

España. Ministerio de Hacienda. Inspección General  
Memoria de la administración tributaria [Recurso electrónico] : 2022 /  
[elaboración y coordinación de contenidos, Inspección General del  
Ministerio de Hacienda]. – [Madrid] : Ministerio de Hacienda,  
Centro de Publicaciones, 2024  
/ recurso en línea : PDF  
NIPO 225-24-002-5  
I. Hacienda pública-España  
I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones  
336.1(460)

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. TOMO I - 2022

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda

Elaboración y coordinación de contenidos:  
Inspección General del Ministerio de Hacienda

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda  
Secretaría General Técnica  
Subdirección General de Documentación y Publicaciones  
Centro de Publicaciones

NIPO: 225-24-002-5



# ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>Presentación</b> .....	11
<b>Acrónimos</b> .....	13
<b>Capítulo I. Los Tributos en 2022</b> .....	23
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2022 .....	31
2. Impuestos directos .....	65
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	65
2.2. Impuesto sobre el patrimonio .....	146
2.3. Impuesto sobre sociedades .....	184
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	282
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones .....	284
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica .....	287
2.7. Impuesto sobre el valor de la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica .....	288
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica .....	289
2.9. Impuesto sobre depósitos de entidades de crédito .....	289
3. Impuestos indirectos .....	290
3.1. Impuesto sobre el valor añadido .....	290
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados .....	302
3.3. Impuestos especiales .....	305
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	311

	<u>Página</u>
3.5. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero .....	312
3.6. Impuesto sobre determinados servicios digitales .....	313
3.7. Impuesto sobre las transacciones financieras .....	313
3.8. Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos .....	314
3.9. Impuesto sobre actividades del juego .....	315
3.10. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas .....	316
4. Tasas y precios públicos .....	318
4.1. Marco normativo .....	318
4.2. Tasas y otros ingresos recaudados por la AEAT .....	319
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías .....	321
5.1. Marco normativo .....	321
6. Relaciones fiscales internacionales .....	321
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países .....	321
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales .....	328
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio .....	334
7.1. Islas Canarias .....	334
8. Tributos locales .....	335
9. El presupuesto de beneficios fiscales .....	336
9.1. Introducción .....	336
9.2. El presupuesto de beneficios fiscales para el año 2022 ..	336
<b>Capítulo II. La Organización en 2022 .....</b>	<b>357</b>
1. Introducción .....	361
2. Organización de la administración central de la hacienda pública. Año 2022 .....	362
2.1. Secretaría de estado de hacienda .....	362
2.2. Otros centros .....	384
2.3. Personal en la administración tributaria central .....	395

	<u>Página</u>
3. Organización de la administración territorial de la hacienda pública .....	396
3.1. Delegaciones de la agencia tributaria .....	396
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales .....	399
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda .....	400
<b>Capítulo III. Realizaciones por Áreas Gestoras .....</b>	<b>411</b>
1. Gestión Tributaria .....	421
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	421
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades .....	424
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido .....	426
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales .....	427
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles .....	431
1.6. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas .....	447
2. Control del fraude tributario y aduanero .....	460
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ..	460
2.2. Control extensivo .....	461
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación .....	469
2.4. Inspección catastral .....	488
3. Gestión recaudatoria .....	490
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria .....	490
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos .....	496
3.3. Gestión de tasas .....	497
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria .....	499
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación .....	500
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones .....	501
4.1. Recursos informáticos de la Agencia Tributaria .....	501

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria .....	503
4.3. Sistema de información catastral .....	523
5. Administración electrónica .....	530
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	531
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro .....	543
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que in- tegran la administración local .....	547
5.4. Servicios electrónicos de los tribunales económico-admini- strativos .....	556
5.5. Subsede electrónica de la Dirección General de Tributos	560
5.6. Sede electrónica de la Inspección General .....	561
5.7. Servicios electrónicos en el instituto de Estudios Fisca- les .....	563
5.8. Sede electrónica del Consejo para la Defensa del Contri- buyente .....	565
6. Información y asistencia tributaria .....	567
6.1. Consultas tributarias en 2022 .....	567
6.2. Servicios de información .....	567
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	571
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera .....	578
6.5. Facilidades para el pago de deudas .....	586
6.6. Otros servicios .....	589
7. Recursos y reclamaciones .....	591
7.1. Resolución de recursos .....	591
7.2. Reclamaciones económico-administrativas .....	596
8. Colaboraciones nacionales e internacionales .....	602
8.1. Colaboraciones en el ambito de la Agencia Tributaria .....	602
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la Dirección General de Catastro .....	624

	<u>Página</u>
9. Actividades de formación e investigación del IEF .....	627
9.1. Formación .....	627
9.2. Investigación y asesoramiento .....	631
10. Defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos en relación con la Administración Tributaria Estatal .....	639
10.1. Quejas y sugerencias presentadas ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente .....	639
10.2. Respuestas de los servicios responsables y disconformidad de los interesados .....	643
10.3. Actividad del pleno y de la Comisión Permanente del Consejo para la Defensa del Contribuyente .....	643
<b>Capítulo IV.</b> Haciendas Territoriales e Institucionales .....	645
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio .....	651
1.1. Comunidades autónomas de régimen común .....	651
1.2. Comunidades de régimen foral .....	669
1.3. Canarias .....	677
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio .....	678
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas .....	679
1.6. Los Fondos de compensación interterritorial .....	683
2. Haciendas locales .....	685
2.1. Recursos .....	685
2.2. Participación en los tributos del estado .....	686
2.3. Subvenciones y compensaciones .....	691
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias .....	695
2.5. Morosidad de las administraciones públicas .....	695
2.6. Periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas .....	696
2.7. retenciones por compensación de deudas locales con el estado .....	696

	<u>Página</u>
3. Administración institucional .....	697
3.1. Seguridad Social .....	697
3.2. Organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrativo con presupuesto limitativo .....	702
<b>Capítulo V.</b> Recaudación del año 2022 Análisis y comentarios ...	705
Nota al capítulo V .....	709
1. Comentario global .....	711
1.1. El entorno económico .....	711
1.2. El marco normativo .....	723
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el pre- supuesto .....	725
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales .....	734
2.1. Ingresos totales .....	734
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas .....	735
2.3. Impuesto de sociedades .....	742
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes .....	746
3. Impuestos indirectos .....	746
3.1. Ingresos totales .....	746
3.2. Impuesto sobre el valor añadido .....	746
3.3. Impuestos especiales .....	751
3.4. Impuesto sobre primas de seguros .....	756
3.5. Impuestos medioambientales .....	756
3.6. Tráfico exterior .....	757
3.7. Impuesto sobre determinados servicios digitales .....	757
3.8. Impuesto sobre las transacciones financieras .....	758
4. Tasas y otros ingresos .....	758
5. Transferencias corrientes .....	759
6. Ingresos patrimoniales .....	761
7. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	762
8. Operaciones financieras .....	763

	<u>Página</u>
9. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas .....	764
10. Recaudación de recursos propios comunitarios .....	766
<b>Capítulo VI.</b> Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	769
1. Actividad contable .....	775
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública .....	775
1.2. Actividades de la intervención general de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública .....	779
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal .....	782
2.1. Función interventora .....	783
2.2. Control interno posterior y otras actuaciones .....	784
3. Inspección de los servicios .....	794
3.1. Inspección General de Hacienda .....	795
3.2. Servicio de auditoría interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .....	807
<b>Anexos</b> .....	813



# PRESENTACIÓN

*La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, dando cumplimiento al compromiso del Ministerio de Hacienda de ofrecer a los ciudadanos, a las instituciones y a las organizaciones públicas y privadas información abierta y transparente.*

*Se recoge así en la Memoria, de forma amplia, sistemática, a la vez que pormenorizada, de carácter multidimensional y contextualizada en el entorno, información sobre la actividad desplegada en el ámbito de las denominadas disciplinas tributarias, como de sus herramientas, mecanismos y resultados en el ejercicio 2022.*

*Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Anexo Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:*

*— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XX del Normativo.*

*— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXIV del Anexo Normativo.*

*— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.*

*— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN. XXII y AN. XXIII del Normativo.*

*— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.*

*— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.*

*Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2022, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda:*

*— Dirección General de Tributos*

*— Dirección General del Catastro*

*— Tribunal Económico-Administrativo Central*

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*
- *Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticos*
- *Departamento de Recursos Humanos*
- *Gabinete del Director General*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Secretaría General de Fondos Europeos*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio*

— *Instituto de Estudios Fiscales*

— *Consejo para la Defensa del Contribuyente*

*El impulso y la coordinación de la memoria fueron encomendados por la Secretaría de Estado de Hacienda, como en años anteriores, a la Inspección General del Ministerio.*

*Madrid, junio de 2024*

## RELACIÓN DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAA: Actuación administrativa automatizada  
A AFF: Administraciones forales  
A APP: Administraciones públicas  
A ATT: Administraciones territoriales  
ADI: Administración digital integral  
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias  
ADT: Almacén de depósito temporal  
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria  
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas  
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
AEIP: Acontecimientos de excepcional interés público  
AEOL: «*Automatic Exchanges of Information*»  
AES: «*Automated Export System*»  
AEVAL: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios  
AIFIL: Asociación Iberoamericana de Financiación Local  
AGE: Administración General del Estado  
AIE: Agrupación de interés económico  
AIEM: Arbitrio a la importación y a la entrega de mercancía  
ASEM: *Asia-Europa Meeting*  
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  
BADESPE: Base de datos económicos del sector público español  
BEPI: Beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho  
BEPS: «*Base Erosion and Profit Shifting*»  
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones  
BICE: Bienes inmuebles de características especiales

BID: Banco Interamericano de Desarrollo  
BOE: Boletín Oficial del Estado  
BORME: Boletín Oficial del Registro Mercantil  
BRITACOM: «*Belt and Road Initiative Tax Administration Cooperation Mechanism*»  
CAE: Código de actividad y establecimiento  
CAIN: Cruce de autoliquidaciones con ingresos  
CAPTAC: Centro Regional de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana  
CAT: Centro de Atención Telefónica  
CAU: Código aduanero de la Unión  
CbC: «*Country-by-Country*»  
CCAA: Comunidades autónomas  
CCLEC: «*Caribbean Customs Law Enforcement Council*»  
CCLL: Corporaciones locales  
CDC: Consejo para la Defensa del Contribuyente  
CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación  
CF: Cuota final  
CFA: Comité de Asuntos Fiscales  
CFP: Control financiero permanente  
CGE: Cuenta General del Estado  
CGPJ: Consejo General del Poder Judicial  
CGN: Consejo General del Notariado  
CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias  
CIE: Centro de Impresión y Ensobrado  
CIEMAT: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas  
CII: Consulta de información individual  
CCL: Despacho centralizado europeo  
CFP: Control financiero permanente  
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas  
CMAD: Comisión Ministerial de Administración Digital  
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica  
CNIG: Centro Nacional de Información Geográfica  
CNMC: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre

CO2: Dióxido de carbono

CORA: Comisión para la Reforma de la Administración

COVID-19: Enfermedad por el coronavirus denominado SARS-CoV-2 (síndrome respiratorio agudo grave, por sus siglas en inglés, SARS)

CPD: Centro de Proceso de Datos

CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF

CRA-DM-DNA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF – deducción por maternidad – deducción por nacimiento o adopción

CRU: Código registral único

CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

CSV: Código seguro de verificación

CTE: Cooperación Territorial Europea

cts: Céntimos

DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes

DEH: Delegación Economía y Hacienda

DER: Documento electrónico de reembolso

DGC: Dirección General del Catastro

DGEPGFT: Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial

DGOJ: Dirección General de Ordenación del Juego

DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

DGT: Dirección General de Tributos

DIE: Depuración del índice de entidades

DIT: Departamento de Informática Tributaria

DIVA: Devolución del IVA a viajeros

DIRCE: Directorio Central de Empresas

DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal

DTA: Activos por impuesto diferido

DTIC: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DUA: Documento único aduanero

ECI: Equipo Central de Información

ECS: «*Export Control System*»

eDA: Documentos administrativos electrónicos

EEE: Espacio Económico Europeo

EELL: Entidades locales

EMCS: Sistema informatizado para la circulación y el control de los impuestos especiales

ENAC: Entidad Nacional de Acreditación

ENI: Esquema Nacional de Interoperabilidad

EPA: Encuesta de Población Activa

EPAS: «*European Public Sector Accounting Standards*»

ERD: Entidades de reducida dimensión

ERTE: Expediente de regulación temporal de empleo

EUROMOD: «*Tax-benefit microsimulation model for the European Union*»

FACe: Punto general de entrada de facturas electrónicas

FATCA: «*Foreign Account Tax Compliance Act*»

FCA: Fondo de Convergencia Autonómica

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

FEGA: Fondo Español de Garantía Agraria

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

FEP: Fondo Europeo de Pesca

FFCI: Fondos de Compensación Interterritorial

FIEX: Fondo de Inversiones en el Exterior

FIIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas

FG: Foro global sobre intercambio de información

FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

FOGASA: Fondo de Garantía Salarial

FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas

FONDPYME: Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa

FSE: Fondo Social Europeo

FSG: Fondo de Suficiencia Global

FTA: Foro sobre Administración Tributaria

GEISER: Gestión integrada de servicios de registro

GRP: «*Global Relations Programme*»

IACN: Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas

IAE: Impuesto sobre actividades económicas

IAMI: Informes anuales del mercado inmobiliario  
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles  
IC: Infoclas  
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas  
ICAP: «*International Compliance Assurance Programme*»  
ICO: Instituto de Crédito Oficial  
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior  
ICS: Sistema de Control de Importaciones  
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito  
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica  
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte  
IEF: Instituto de Estudios Fiscales  
IFA: «*International Fiscal Association*»  
IFS: Inversiones financieramente sostenibles  
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado  
IGIC: Impuesto general indirecto canario  
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas  
IH: Impuesto sobre hidrocarburos  
IIC: Instituciones de inversión colectiva  
IIVTNU: Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana  
IIIEE: Impuestos especiales  
IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
IMS: «*Irregularity Management System*»  
IMV: Ingreso mínimo vital  
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública  
INE: Instituto Nacional de Estadística  
INEM: Instituto Nacional de Empleo  
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria  
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud  
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social  
IO: Índice de octano  
IOTA: Organización Intra-Europea de Administraciones Tributarias  
IP: Impuesto sobre el patrimonio  
IPC: Índice de precios de consumo

IPCN: Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica

IPRI: Índice de precios industriales

IPS: Impuesto sobre las primas de seguros

IPSI: Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación

IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes

IRS: «*Internal Revenue Service*»

IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas

IS: Impuesto sobre sociedades

ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones

ISM: Instituto Social de la Marina

ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITPAJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

ITF: Impuesto sobre transacciones financieras

IUN: Índice único notarial

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVG: Informe de valoración gráfica

IVGA: Informe de validación gráfica alternativa

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

IIVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

JITSIC Network: «*Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network*»

kwh: Kilovatios hora

LBIP: «*Large Business and International Programme*»

LCSP: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones

LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los im-

- puestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio (BOE de 29 de noviembre)
- LIS: Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 28 de noviembre)
- LIP: Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (BOE de 7 de junio)
- LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas
- LRJSP: Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- MACA: Método de ayuda a la comprobación en aduanas
- MAETD: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
- MINHFP: Ministerio de Hacienda y Función Pública
- NCIS: Número de certificado de inventario SOROLLA
- NCTS: Nuevo Sistema de Tránsito Informatizado
- NPNI: Nuevo plan de inspección financiera y tributaria
- NPSI: Nuevo plan sancionador de inspección financiera y tributaria
- MRN: Número de registro de la declaración aduanera
- MRR: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- NEO: Notificación electrónica obligatoria
- NRC: Número de referencia completo
- NIF: Número de identificación fiscal
- OAT: Otra administración tributaria
- OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
- OEA: Operador económico autorizado
- OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude
- OMA: Organización Mundial de Aduanas
- OMC: Organización Mundial del Comercio
- ONA: Oficina Nacional de Auditoría
- ONFI: Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional
- ONIF: Oficina Nacional de Investigación del Fraude
- ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación
- ONU: Organización de Naciones Unidas
- OOAA: Organismos autónomos
- OPI: Organismo público de investigación
- ORT: Oficina de relaciones con los tribunales
- OSS: «*One-stop stop*»

PADRE: Programa de ayuda para la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas

PALP: Plan de ahorro a largo plazo

PATD: Plan de Acción de Transformación Digital

PBF: Presupuesto de beneficios fiscales

PCA: Potencial de calentamiento atmosférico

PDF: «*Portable data file*»

PGCP: Plan General de Contabilidad Pública

PGE: Presupuestos Generales del Estado

PIAS: Plan individual de ahorro sistemático

PIB: Producto interior bruto

PIC: Punto de información catastral

PID: Plataforma de intermediación de datos

PIFTE: Programa iberoamericano de formación técnica especializada

PIVE: Programa de incentivos al vehículo eficiente

PMP: Periodo medio de pago

PNE: Punto neutro de embargos

PNI: Plan Nacional de Inspección

PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea

PNT: Plan Nacional de Teledetección

PSAC: Programa de Seguimiento de Actuaciones de Coordinación

PSI: Procedimiento sancionador de inspección

PTE: Participación en los tributos del Estado

PUE-VUA: Punto único de entrada de la ventanilla única aduanera

PVC: Procedimiento de valoración colectiva

PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas

PVP: Precio de venta al público

PYME: Pequeña y mediana empresa

RC: Rectificación censal

RCF: Registro contable de facturas

RDCDC: Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente

REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales

REF: Régimen económico-fiscal

REX: Registro de exportadores registrados

RGIAJ: Registro de Interdicciones de Acceso al Juego

RIC: Reserva para inversiones en Canarias  
RIFA: Recuperación de información de fuentes abiertas  
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades  
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios  
SA: Sociedad anónima  
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria  
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante  
SCI: Sistema de control interno  
SCGA: Sistema consolidado de gestión de actas  
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones  
s.e.: secreto estadístico  
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales  
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda  
SEPA: «*Single euro payments area*»  
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal  
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales  
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
SGC: Sistema de gestión de la calidad  
SGAD: Secretaría General de Administración Digital  
SGFAL: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local  
SGLA: Sistema de gestión y liquidación de actas  
SIA: Sistema de Información Administrativa  
SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado  
SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia  
SIF: Servicios de inspección fronteriza  
SIGCA: Sistema de información geográfico catastral  
SIGECA: Sistema de gestión catastral  
SII: Suministro inmediato de información  
SINTRA: Sistema INtegral de TRamitación Automatizada de la Dirección General de Catastro  
SIR: Sistema integrado de recaudación  
SIROP: Sistema de Información del Registro de Operadores  
SNPS: Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones  
SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario  
SOROLLA2: Sistema informático de gestión económico-presupuestaria

SP: Sector público  
SRL: Sociedad de responsabilidad limitada  
TEA: Tribunal económico-administrativo  
TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central  
TEAL: Tribunal económico-administrativo local  
TEAR: Tribunal económico-administrativo regional  
TGVI:  
TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación  
TIN: «*Tax Id Number*»  
TFG: Transferencia del Fondo de Garantía  
TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social  
TPV: Terminales de punto de venta  
TRFC: Territorio de régimen fiscal común  
TRLCI: Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario  
TRLGSS: Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social  
TRLIS: Texto refundido de la ley del IS  
TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales  
TUR: Tarifa del último recurso  
TIWB: «*Tax inspectors without borders*»  
UAI: Unidades de auditoría informática  
UCAI: Unidad Central de Auditoría Informática  
UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales  
UCS: Unidad Central de Selección  
UE: Unión Europea  
UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas  
ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos  
UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia  
URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas  
UTE: Unión temporal de empresas  
VAB: Valor agregado bruto  
VUA: Ventanilla única aduanera  
XBRL: «*eXtensible Business Reporting Language*»  
ZEC: Zona Especial Canaria